TRENES ARGENTINOS
INFRAESTRUCTURA

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

Gobierno Corporativo y Políticas

ADIF-GOBIERNO CORPORATIVO Y POLITICAS-v1 0

Lunes 19 de diciembre de 2016

MISIÓN

ADIF es la compañía del Estado Argentino responsable por la construcción y el desarrollo de la infraestructura ferroviaria del país, trabajando con transparencia, profesionalismo, eficiencia y calidad. En ADIF sostenemos una alta performance manteniendo el compromiso con el desarrollo sostenible de la comunidad y el medio ambiente, como así también con la salud, seguridad y capacitación de nuestros colaboradores y contratistas.

VISIÓN

Ser la compañía líder en el desarrollo sostenible de la infraestructura ferroviaria argentina, reconocida por la integridad de sus colaboradores, por la calidad y eficiencia en la ejecución de sus obras y servicios, por su compromiso con las comunidades y el medio ambiente, como así también por el cuidado de la salud, seguridad y capacitación de sus empleados y contratistas.

VALORES

- Integridad y transparencia
- Trabajo en equipo
- Profesionalismo y búsqueda de la excelencia
- Responsabilidad y autonomía
- Compromiso

GOBIERNO CORPORATIVO

Nuestro enfoque de la responsabilidad corporativa es parte integral de la gestión empresarial y la estrategia de la Sociedad. Dirigidos por nuestra Visión, Misión y Valores y guiados por nuestros procesos establecidos de gestión de riesgos empresariales y grupos de interés, gestionamos la actividad de la Sociedad para equilibrar los intereses de todas las partes comprometidas con y por nuestra actividad.

Nos esforzamos por ser una empresa de excelencia en la administración de la infraestructura ferroviaria aportando a la seguridad y la calidad en el transporte, tratando a nuestro personal con respeto, gestionando nuestros impactos sobre el medio ambiente y contribuyendo positivamente a la movilidad de la comunidad.

Rendimos cuenta de la gestión que ejecutamos sobre los recursos que administramos guiados por nuestra Visión, Misión y Valores. Sabemos que trabajar con proveedores, contratistas, sociedades y entes del Estado Nacional, Provincias y Municipios en nuestra cadena de valor es importante para ser una empresa responsable y eficiente que construye y conecta a las comunidades.

ORGANIZACIÓN

Directorio

Es nuestro máximo órgano de gobierno. Dirigido por el Presidente, se centra en las políticas estratégicas generales y de gobierno corporativo, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Transporte de la Nación y de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado dentro de las normas que lo regulan. Durante 2016, el Directorio fortaleció la gestión empresarial mediante la creación de una nueva estructura organizacional con un adecuado equilibrio de habilidades, experiencia y diversidad para contribuir a la ejecución efectiva del objetivo de la Sociedad.

Comité Ejecutivo

El Directorio ha delegado la gestión del día a día de los negocios de la Sociedad al Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo está integrado por el Gerente Ejecutivo, los Gerentes de Área y el Titular de la Unidad de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos.

Se reúne semanalmente en la sede de la Sociedad o en el lugar que se fije al efecto.

Comités Especiales

El Directorio ha delegado la facultad de revisar y aprobar aspectos técnicos y/o especiales de funcionamiento en áreas designadas en comités ad-hoc. Se establecen con tal fin los siguientes:

Comité de Crisis

La tarea prioritaria del Comité de Crisis es planificar, coordinar, unificar percepciones y líneas de acción de todas las personas de la Sociedad que tienen

entre sus funciones labores de gerenciamiento y comunicación en base a los lineamientos de gestión de crisis documentados en el "Manual de Manejo de Crisis".

El Comité de Crisis está integrado por (entre paréntesis se informa el rol a cumplir durante una crisis):

Presidente de la Sociedad (Jefe de Comité)

Gerente de Administración y Finanzas (Administración de pagos)

Gerente de Ingeniería y Construcciones y Gerente de Control de Proyectos (Relación con empresas contratistas y áreas técnicas de la Sociedad)

Gerente de Asuntos Legales (Asesoría Legal)

Relaciones Gubernamentales (Relación con el Ministerio de Transporte, Gobiernos Provinciales, Municipios y otros entes gubernamentales)

Gerente de Comunicaciones y Relaciones Institucionales (Relación con medios y Prensa del Ministerio de Transporte)

Gerente de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (Vocero Interno - Relación con gremios y empleados)

Gerente de Calidad, Seguridad e Higiene y Medio ambiente (Análisis del impacto socioambiental)

Gerente de Seguridad Patrimonial y Servicios Generales (Servicios generales y seguridad)

Gerente de Abastecimiento y Logística (Gestión de compras)

Gerente de Tecnología, Innovación y Procesos (Gestión de sistemas informáticos y telecomunicaciones)

El Comité de Crisis se reúne por los motivos que se detallan en el Manual de Crisis en la sede principal de la empresa, Av. Ramos Mejía 1302, CABA. En caso de que no sea posible utilizar dicha sede se utilizará el lugar alternativo que se establezca en el Manual de Crisis.

Comité de Procesos

Tiene por misión la revisión y aprobación de procesos de negocios de la Sociedad, bajo las políticas establecidas por el Directorio, asegurando posteriormente la capacitación, institucionalización y monitoreo de ejecución correspondientes.

El Comité de Procesos está integrado en forma permanente por el Titular de la Unidad de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, el Gerente de Asuntos Legales y el Gerente de Tecnología Innovación y Procesos y en forma no permanente por los Gerentes de las áreas con procesos bajo su responsabilidad en la medida que dichos procesos estén sometidos a revisión y aprobación por el Comité de Procesos.

El Comité de Procesos se reúne con frecuencia bisemanal, con sesiones adicionales semanales si la agenda lo requiere.

Informa al Directorio periódicamente sobre los procesos aprobados.

Comité de Seguimiento de Obras

Tiene por misión velar por el cumplimiento de obras dentro de los tiempos y costos presupuestados. A su vez deberá informar al Comité Ejecutivo en caso de que se produzcan desvíos significativos a los presupuestos controlados. Se reunirá semanalmente en la sede principal de la Sociedad.

El Comité de Seguimiento de Obras está integrado por los Gerentes de Ingeniería y Construcciones, Control de Proyectos, Administración y Finanzas, Abastecimiento y Logística, Asuntos Legales, Comunicación y Relaciones Institucionales, Calidad, Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, Tecnología, Innovación y Procesos y Planeamiento Estratégico.

Comité de Seguimiento de Contrataciones

Tiene por misión velar por el cumplimiento del proceso de contratación, informando al Comité Ejecutivo sobre el avance y los riesgos que se presentan en las licitaciones. Se reunirá semanalmente en la sede principal de la Sociedad.

El Comité de Seguimiento de contrataciones está integrado por los Gerentes de Ingeniería y Construcciones, Control de Proyectos, Administración y Finanzas,

Abastecimiento y Logística, Asuntos Legales, Comunicaciones y Relaciones Institucionales, Calidad, Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, Tecnología, Innovación y Procesos y Planeamiento Estratégico.

Comité de Integridad

El objetivo principal del Comité de Integridad es impulsar la cultura ética dentro de la Sociedad y propiciar la actualización de las políticas, los lineamientos, la normativa de buenas prácticas y de conducta y los procedimientos vinculados al cumplimiento del Código de Conducta.

El Comité de Integridad está integrado por un Director, el Titular de la Unidad de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, el Gerente de Asuntos Legales y el Gerente de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Se reúne con frecuencia mensual para evaluar el Programa de Integridad, con sesiones adicionales si la agenda lo requiere. La Sociedad designa un responsable de Integridad y Cumplimiento que guíe y facilite el funcionamiento del Comité de Integridad.

Grupos de Interés

Nuestros grupos de interés incluyen cualquier entidad o persona que se ve afectada significativamente por nuestras principales actividades. Tenemos muchas partes interesadas a lo largo de la geografía de nuestro país, de diversas edades y grupos socioeconómicos.

Queremos que todos nuestros grupos de interés se sientan escuchados y comprendidos. Consideramos que tenemos ocho grupos de interés principales:

Los inversionistas

El Ministerio de Transporte de la Nación, Ferrocarriles Argentinos S.E. y proveedores de capital incluyendo organismos internacionales de crédito.

El personal

Nuestros equipos humanos de trabajo y las asociaciones que los representan.

Los representantes de intereses medioambientales

Todas las organizaciones que muestran interés en el impacto que nuestra actividad deja en el medioambiente.

Las comunidades, los usuarios y las asociaciones que los representan

Nuestro mayor grupo de interés, que incluye a todos los ciudadanos y habitantes que se ven impactados por nuestra actividad, ya sea porque viven en proximidades de una obra, línea o instalación ferroviaria y/o porque son usuarios de la misma.

Los proveedores y contratistas

Todos aquellos que nos proveen de productos y servicios que son aplicados a nuestra cadena de producción.

Los socios de negocios

Cualquier empresa con la que desarrollamos actividades conjuntas, como así también las otras compañías locales ferroviarias con quienes compartimos la responsabilidad sobre el desarrollo de la infraestructura ferroviaria, su operación y mantenimiento.

Los Organismos de regulación y control

Los entes que vigilan por nuestro cumplimiento de la legislación y las regulaciones aplicables a nuestra actividad.

Los representantes de intereses políticos

Todos los representantes de instituciones, organizaciones y áreas políticas a quienes debemos reportar sobre nuestra actividad.

Organigrama

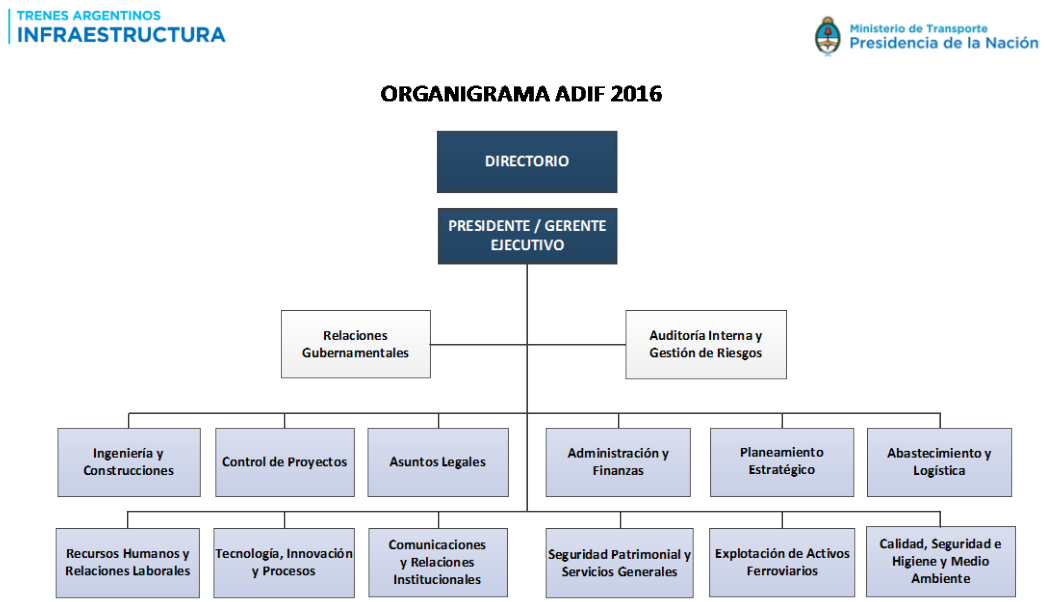

Comisión Fiscalizadora

Es el Órgano colegiado, técnico y permanente de la Sociedad a cargo de la fiscalización interna y el control de legalidad de sus actos, actuando como nexo entre el accionista y el órgano de administración y dirección, con el fin primordial de velar por el adecuado cumplimiento del objeto e interés social como así también de la totalidad de la normativa aplicable a la Sociedad, coadyuvando de esta manera a brindar confianza y transparencia tanto en el ámbito interno como externo.

Unidad de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos

Brinda servicio a toda la organización, asesorando al Presidente y al Directorio en la implementación de normas y procedimientos adecuados de control interno para luego evaluar y verificar el posterior cumplimiento de los mismos, de la restante normativa aplicable a la empresa, de las actividades de las demás áreas que integran la estructura organizativa como así también de las políticas, los planes y procedimientos determinados por el órgano de administración y

dirección, alertando sobre los desvíos posibles y/o detectados y efectuando recomendaciones para evitar su repetición, todo ello sobre la base de las premisas de economía, eficiencia y eficacia.

POLÍTICAS

Política de Gobierno Corporativo

El compromiso con el buen gobierno corporativo constituye una pieza vital de los valores de la Sociedad, tanto dentro del Código de Conducta como en los valores de todo el personal. La política de Gobierno Corporativo de ADIF requiere alcanzar los estándares más altos garantizando que todas las operaciones de la Sociedad reflejen nuestros valores.

Responsabilidad por las Políticas

El Directorio posee la responsabilidad total sobre el gobierno corporativo y por el establecimiento y aseguramiento del ambiente de control interno de la Sociedad.

Cada Gerente tiene la responsabilidad de implementar esta política dentro de su área de influencia. Esto les demanda:

- Actuar de conformidad con las políticas de ADIF.
- Colaborar y garantizar una comunicación clara y oportuna con los grupos de interés.
- Promover y facilitar auditorías internas y externas periódicas.
- Actuar de conformidad con las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y evaluar anualmente los riesgos asociados.

Esta política debe ajustarse al Código de Conducta y otros lineamientos de cumplimiento mandatorio en la Sociedad, siendo auditada durante la gestión y revisada en forma anual.

Política de Sostenibilidad Corporativa

La Sociedad está comprometida con el desarrollo sostenible del país y con la gestión responsable de la vida social, económica y aspectos ambientales de negocio perdurables.

La Sociedad debe:

- Cumplir con todas las leyes pertinentes en relación con las cuestiones de sostenibilidad; en ausencia de la legislación, buscar y observar las mejores prácticas internacionales aplicables.

- Revisar periódicamente sus metas de rendimiento y publicar sus resultados.

- Realizar evaluaciones adecuadas, incluidas las de impacto ambiental y programas de participación amplios de partes interesadas para nuevos proyectos, así como poner en práctica las recomendaciones que surjan.

- Promover el trabajo conjunto entre la Sociedad y sus contratistas y proveedores en materia de sostenibilidad y mejores prácticas.

- Educar y capacitar al personal en la materia.

- Diseñar, implementar y monitorear continuamente los sistemas de gestión en toda la empresa para la implementación de la estrategia de sostenibilidad.

Política de Responsabilidad Corporativa

La Sociedad es un ciudadano responsable, teniendo como objetivo ser una empresa eficiente en la gestión de los recursos del Estado, capaz de hacer contribuciones a largo plazo para el desarrollo sostenible de las comunidades que servimos, contribuyendo al desarrollo de nuestro personal y cuidando el medioambiente.

Nuestros objetivos de sostenibilidad nos llevan a afirmar que en nuestra operación diaria:

- Garantizamos la construcción y administración de una estructura ferroviaria que permita otorgar un servicio de valor a los usuarios y a la comunidad.

- Comprometemos nuestra gestión con el desarrollo de las comunidades a través de la construcción de soluciones ferroviarias que mejoren su calidad de vida.

- Fomentamos una cultura de empresa en la que nuestro personal pueda aprender, crecer y desarrollarse como personas y como profesionales.

- Gestionamos eficientemente los recursos del Estado Nacional.

- Promovemos prácticas comerciales sanas y éticas y la seguridad en nuestras operaciones.

- Protegemos el medio ambiente. Trabajamos a través de la innovación y la mejora continua.

Política de Manejo de Crisis

La Sociedad establece estrategias, procedimientos, acciones, herramientas y consejos a seguir para administrar situaciones previsibles de riesgo, potenciales conflictos y escenarios de crisis imprevisibles por medio de un Manual de Manejo de Crisis. Además designa un Comité de Crisis, cuya función principal es contribuir a un accionar eficaz para poder controlar situaciones y disminuir los daños sobre sus colaboradores, el patrimonio administrado y la reputación de la Sociedad.

Política de Gestión de Riesgos

La Sociedad asume el compromiso de evaluar y mitigar los riesgos críticos a los que está expuesta, entendiendo como tales a aquellas amenazas y peligros que plantean el riesgo más significativamente estratégico como resultado de (i) su probabilidad o posibilidad de ocurrencia, (ii) la importancia de sus consecuencias negativas. La evaluación de riesgos implica una metodología para determinar la naturaleza y grado del riesgo al analizar posibles peligros y evaluar condiciones existentes de vulnerabilidad que en conjunto pudieran perjudicar a las personas, la propiedad, los servicios, medios de subsistencia y ambiente expuestos. La mitigación implica tomar medidas preventivas dirigidas a reducir la exposición al peligro mediante la protección de personas y bienes, así como la planificación a largo plazo. Esta política debe coordinarse con la implementación de un sistema de gestión de riesgos, el que en una primera etapa será parte de la estructura de la Unidad de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos.

Política de Auditoría

La Sociedad adopta como política de auditoría interna en relación al gobierno corporativo la necesidad de realizar el monitoreo sistemático de este gobierno, implementado a través del desarrollo y cumplimiento del plan anual de trabajo, validado por el máximo nivel ejecutivo de la Sociedad.

Política de Gestión de Calidad, Seguridad e Higiene y Medio Ambiente

La Sociedad está comprometida con la generación de valor mediante la mejora continua de los procesos en materia de Gestión de Calidad, Protección del Medio Ambiente, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Socio-Territorial. Así, procura ser una empresa más previsible, transparente y segura para todos los grupos de interés. Para ello debe contar con un Sistema de Gestión, Estándares de trabajo – Disciplina Operativa, Cultura en prevención de riesgos y Mejores Prácticas e Innovación.

Política de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

La Sociedad se propone ser una empresa que gestione en forma armónica y sustentable los recursos humanos y las relaciones laborales. Para ello se establecen reglas sobre el uso y cuidado de bienes y herramientas de trabajo así como beneficios al personal, cuidado de la salud y seguridad ocupacional, código de conducta, entre otras.

Política de Ética en la Gestión

La Sociedad valora la confianza depositada por los grupos de interés en su gestión. Por lo tanto, es responsabilidad de todos los miembros de ADIF mantener la reputación de la Sociedad como una empresa justa, ética y transparente en todo momento. Todos los empleados deben estar dispuestos a rendir cuentas de sus actos y decisiones.

El comportamiento ético comienza desde la Dirección, por lo que los líderes de la organización deben ser un ejemplo para todos los miembros de la Sociedad.

Con el fin de promover el cumplimiento de esta política y garantizar su implementación, la Sociedad dispone de diferentes herramientas o reglamentos incluyendo un Código de Conducta, un canal confidencial de denuncias, reglas sobre la aceptación y entrega de obsequios y un plan de capacitación y monitoreo, entre otras.

Para garantizar la implementación de esta Política, la Sociedad implementa diferentes programas que procuran el cumplimiento de la misma, entre otros: Programa de Hospitalidad Corporativa y Programa de Integridad.

Política de Administración

Política de Aprobación de Gastos de Empleados

Nuestra gestión debe cuidar la transparencia de los actos de todos los empleados de la Sociedad así como promover un razonable ambiente de control interno.

En ese sentido, ningún empleado puede aprobar sus propios gastos ejecutados en beneficio de la actividad de la Sociedad, sino que deben ser aprobados por su superior inmediato recayendo el nivel mínimo de aprobación en las líneas gerenciales.

Del mismo modo, todos los beneficios otorgados a empleados deben ser validados y aprobados por el superior de la línea aprobadora, siendo el aprobador final el superior del superior del beneficiario (política de aprobación del "*abuelo*"). La primera línea de aprobación, como mínimo, debe ser un empleado de nivel gerencial.

Ningún empleado puede sustituir sus capacidades en una línea de nivel inferior a la suya, siendo siempre las delegaciones hacia niveles superiores al del delegante, excepto que la sustitución se haya formalizado en acto o instrumento que tiene como origen una decisión del Presidente o Directorio de la Sociedad.

Política de Gastos de Representación y Viajes

Todos los gastos relacionados con viajes laborales, de representación, gastos reembolsables y otros gastos incurridos en ellos por los empleados de la Sociedad como parte de la actividad laboral desarrollada deben ser razonables, no suntuarios ni lujosos, privilegiar la economía y eficiencia del gasto y estar debidamente soportados por un comprobante de respaldo.

Política de Protección del Patrimonio de la Sociedad

Nuestra gestión debe velar por el cuidado diligente de los activos de la Sociedad y del Estado Nacional y de los recursos que la misma administra. Es responsabilidad de todos los empleados de ADIF proteger el patrimonio de la Sociedad y actuar con esta premisa en todas las actividades de la Sociedad.

En ese sentido, debemos desarrollar un programa de gestión de riesgos de la Sociedad definiendo aquellos que resulten asegurables. La Sociedad debe contar con un Programa Integral de Seguros que procure mitigar el impacto económico financiero potencial de ciertos eventos a los que la misma se vea expuesta.

Del mismo modo, todos los empleados deben gestionar los bienes de la Sociedad y del Estado Nacional con extremo cuidado y responsabilidad del que administra bienes de terceros, protegiéndolos de cualquier daño y evitando el uso inexperto así como la utilización de los mismos para actividades para las cuales no fueron diseñados y/o dispuestos.

Política de Comunicación

La comunicación de la Sociedad tiene como marco de actuación el respeto, la transparencia, la pertinencia, la veracidad y el diálogo. Está orientada a garantizar su reputación y a mantener una adecuada relación con los grupos de interés, para contribuir a la sostenibilidad y al desarrollo de la estrategia en infraestructura ferroviaria.

La comunicación interna tiene como objetivo que los empleados estén informados formalmente de las novedades, resultados y orientación estratégica de la empresa. Es nuestra aspiración que, a partir de esta interacción, los

colaboradores y empleados se sientan integrados dentro de la organización. La empresa fomenta también la comunicación en cascada orientada a que los líderes de la organización puedan reunir periódicamente a sus miembros para transmitir la información relevante dentro de su marco de actuación.

La comunicación externa de ADIF se basa en el principio de publicidad de los actos y el acceso a la información pública y está dirigida a los grupos de interés mencionados en el presente documento.

Política de Seguridad

La Sociedad está comprometida en la generación de valor mediante la mejora continua de los procesos en materia de Gestión de Calidad, Protección del Medio Ambiente, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Socio-Territorial. Así seremos una empresa más previsible, transparente y segura para todos nuestros grupos de interés.

Para ello se debe desarrollar un Sistema de Gestión que defina estándares de trabajo, una disciplina operativa que genere cultura en prevención, mejores prácticas e innovación y permita la mejora continua.

Política de Tecnología de la Información

La Sociedad pone a disposición de sus empleados los medios informáticos que precisen para realizar las tareas y funciones que requieran en sus posiciones. Esto se realiza estructurando los medios y equipos necesarios para asegurar la continuidad operativa y preservando la información electrónica de la Sociedad. Los empleados tienen la obligación de hacer un uso cuidadoso y razonable de las herramientas de trabajo que la Sociedad les brinda, así como proteger la información que administran.

Contenido

MISIÓN 2
VISIÓN 2
VALORES 2
GOBIERNO CORPORATIVO 3
ORGANIZACIÓN 4
Directorio 4
Comité Ejecutivo 4
Comités Especiales 4
Comité de Crisis 4
Comité de Procesos 6
Comité de Seguimiento de Obras 6
Comité de Seguimiento de Contrataciones 6
Comité de Integridad 7
Grupos de Interés 7
Los inversionistas 7
El personal 7
Los representantes de intereses medioambientales 8
Las comunidades, los usuarios y las asociaciones que los representan 8
Los proveedores y contratistas 8
Los socios de negocios 8
Los Organismos de regulación y control 8
Los representantes de intereses políticos 8
Organigrama 9
Comisión Fiscalizadora 9
Unidad de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos 9
POLÍTICAS 11
Política de Gobierno Corporativo 11
Responsabilidad por las Políticas 11
Política de Sostenibilidad Corporativa 11

Política de Responsabilidad Corporativa 12
Política de Manejo de Crisis 13
Política de Gestión de Riesgos 13
Política de Auditoría 14
Política de Gestión de Calidad, Seguridad e Higiene y Medio Ambiente 14
Política de Recursos Humanos y Relaciones Laborales 14
Política de Ética en la Gestión 14
Política de Administración 15
Política de Aprobación de Gastos de Empleados 15
Política de Gastos de Representación y Viajes 16
Política de Protección del Patrimonio de la Sociedad 16
Política de Comunicación 16
Política de Seguridad 17
Política de Tecnología de la Información 17